

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

000565

DECRETO N° _____ /
SECCION 1era.- 28 FEB 2011
LA CISTERNA,

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei M., año 2011, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.232 de fecha 27 de Diciembre del 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 00125, de fecha 18 de Enero del 2011, de este Municipio.

2.- El Memorando N° 2723, de fecha 31 de Diciembre de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **YENNY GONZALEZ ARANEDA**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **YENNY GONZALEZ ARANEDA**
RUT. : 9.586.497-k.-
CARGO : Auxiliar Paramédico TENS.-
CENTRO DE SALUD : **EDUARDO FREI M.- (SAPU)**
FECHA INICIO : 01.01.2011.-
FECHA TERMINO : 31.12.2011.-
REMUNERACION : \$ 2.865.- valor por hora efectivamente realizada y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-
ITEM : 2152104004.-

ITEM

CONVENIO

: "Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei M., año 2011 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.232 de fecha 27 de Diciembre del 2010.

OBSERVACION

: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE